



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "VERANO INTERACTIVO."

EXENTO

DECRETO N° 343 /2025.-

ARICA, 14 DE ENERO DE 2025.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 13006, de fecha 17 de diciembre de 2024, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Ordinario N° 67, de fecha 07 de enero de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 36, de fecha 09 de enero de 2024, de la Secplan; Registro N° 373, de 2024, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, con el presente programa la municipalidad potenciar el desarrollo de actividades deportivas y recreativas, a través de intervenciones en espacios públicos, juntas de vecinales, playas y centros deportivos, con la finalidad de contribuir en el desarrollo personal de manera integral, lúdica, dinámica y participativa de los niños, niñas, jóvenes y adultos mayores de la ciudad de Arica, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "VERANO INTERACTIVO", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES:	
1.1.-NOMBRE	: VERANO INTERACTIVO
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO -Depto. de Deporte y Recreación.
1.3.-FECHA	: Enero a febrero 2025
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica, representada por DIDECO, a través del Departamento de Deporte y Recreación en lo que dispone la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, ha programado la ejecución de un programa deportivo recreativo denominado "Verano interactivo" enmarcado en las actividades de verano del Departamento de Deporte y Recreación, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el artículo 4, letra e) y l) que dice relación con el desarrollo de actividades de carácter deportivas, de recreación y al desarrollo de actividades de interés común.
2.2. DESCRIPCIÓN	: La Ilustre Municipalidad de Arica, DIDECO, y el Departamento de Deportes y Recreación, en su fin de masificar, promover y difundir el deporte y la recreación en la ciudad de Arica, ha decidido realizar diferentes actividades deportivas de carácter másico según las diferentes clasificaciones del deporte como: 1.- Playas Entretenidas. En los meses de enero y febrero el Departamento de Deporte y Recreación, realizará una serie de intervenciones recreativas en la playa Las Machas de Arica, todo está pensado fomentar el deporte en el borde costero, a través de Monitores deportivos serán los encargados realizar actividades recreativas- deportivas para niños jóvenes y adultos. Para llevar a cabo esta actividad, necesitamos contratar un staff de 2 monitores deportivos (profesionales, técnicos u expertos en el área del deporte), con la finalidad de entregar el mejor servicio de entretención a la comunidad que asista a las playas del borde costero de la ciudad. Serán 20 intervenciones recreativas en el mes de enero y 20 intervenciones en el mes de febrero, éstas serán realizadas en la playa Las Machas de nuestra ciudad. Detalle Actividad: <ul style="list-style-type: none">➤ Nombre de la actividad: Playas Entretenidas.➤ Sector: Playa Las Machas➤ N° de participantes: 500 beneficiarios mensuales.➤ Intervenciones: 20 mes de enero y 20 mes de febrero.➤ Duración por intervención: 05:30 horas.➤ Requerimientos: 2 personas Staff, (Profesionales, Técnicos, experto en el área del deporte.

2.- Talleres Deportivos.

Los talleres deportivos buscan fomentar la práctica sistemática de actividades físicas, deportivas y recreativas en niños, niñas, jóvenes y adultos, con la finalidad, de que los beneficiarios adquieran conductas físicamente activas que contribuyan a su bienestar general. Estos talleres deportivos se realizarán en los diferentes recintos deportivos y juntas de vecinos de la ciudad de Arica.

Todos los Talleres Comienzan a desarrollarse el día 10 de enero 2025, cada intervención realizada por los prestadores de servicio es de 02 horas cronológicas. Al cierre de los talleres se realizará una certificación, donde se entregará un diploma y una colación de acuerdo a los anexos específicos.

- Requerimientos: 04 Monitores deportivos.
- Colaciones y certificados de acuerdo a los anexos técnicos.

3.- Escuela de fútbol.

La escuela de futbol, consiste en realizar clases de futbol recreativo y formativa de diferentes recintos deportivos de la ciudad de Arica, con el objetivo de masificar y promover la actividad física entre niños, niñas y jóvenes de la ciudad.

- Nombre de la actividad: Escuela de futbol
- Sector: Estadio Carlos Dittborn
- N° de participantes: 150 beneficiarios mensuales.
- Intervenciones: 20 en el mes de enero y 20 en el mes de febrero 2025.
- Duración de cada intervención: 4 horas.
- Duración: Enero y Febrero 2025
- Requerimientos: 1 Monitor deportivo.

4.- baby futbol para Todos.

Baby futbol para todos, consiste en realizar clases de baby futbol, en diferentes juntas de vecinos de la ciudad de Arica, con el objetivo de masificar y promover la actividad física entre niños, niñas y jóvenes de la ciudad.

- Nombre de la actividad: baby futbol para Todos
- Sector: Junta de vecinos Aurora de Chile
- N° de participantes: 150 beneficiarios mensuales.
- Intervenciones: 20 en el mes de enero y 20 en el mes de febrero 2025.
- Duración de cada intervención: 4 horas.
- Duración: Enero y Febrero 2025
- Requerimientos: 1 Monitor deportivo.

CARTA GANTT 2025

Actividades	Enero	febrero
1.- Playa Entretenida.	X	X
2.- Talleres Deportivos	X	X
3.- Escuela de Futbol	X	x
4.-Baby futbol para todos	x	x

III.- OBJETIVOS:

3.1. GENERAL : Potenciar el desarrollo de actividades deportivas y recreativas, a través de intervenciones en espacios públicos, juntas de vecinales, playas y centros deportivos, con la finalidad de contribuir en el desarrollo personal de manera integral, lúdica, dinámica y participativa de los niños, niñas, jóvenes y adultos mayores de la ciudad de Arica.

3.2. ESPECÍFICO : 1.- Playa entretenida
Generar espacios de recreación y mejorar la condición psicomotriz de los participantes.

Nº total de participantes
 _____ * 100
 Nº total de convocados

2.- Talleres Deportivos.
 Masificar la actividad fisica en nuestra ciudad de Arica.

Nº total de participantes
 _____ * 100
 Nº total de convocados

3.- Escuela de Fútbol.
 Masificar la actividad fisica en nuestra ciudad de Arica.

Nº total de participantes
 _____ * 100
 Nº total de convocados

4.- Baby futbol para todos.
 Masificar la actividad fisica en nuestra ciudad de Arica.

Nº total de participantes
 _____ * 100
 Nº total de convocados

- Registro fotográfico de los beneficiarios que participan en las actividades.
- Listado de inscrito en los torneos.

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS

- ✓ Alcalde de Arica.
- ✓ Director Desarrollo Comunitario.
- ✓ Departamento de Deportes y Recreación.

1.- Playa Entretenida.

CANTIDAD	PRESTACIÓN	VALOR ENERO	VALOR FEBRERO	TOTAL
02	Monitores	\$ 400.000	\$ 400.000	\$ 800.000
				\$ 800.000

REQUISITO: Monitor deportivo o experto en alguna área deportiva (certificado emitido por alguna asociación o club deportivo),

PRESTACIÓN STAFF: prestarán servicios de monitor deportivo en Playa Las Machas.

LUGAR: Playa Las Machas.

PERIODO: Enero y febrero 2025.

EJECUCIÓN: 20 intervenciones de 5 horas 30 minutos en el mes de enero y 20 intervenciones de 5 horas 30 minutos en el mes de febrero.

CONDICIÓN DE PAGO STAF: El pago deberá realizarse mensualmente, al término de las 20 intervenciones del mes de enero, cada integrante del Staff deberá presentar un informe del trabajo realizado y una boleta por los servicios prestados por el valor de \$ 400.000 impuesto incluido. Luego al finalizar las 20 intervenciones correspondientes al mes de febrero, cada integrante el staff deberá presentar un informe del trabajo realizado y una boleta por los servicios prestados por el valor de \$ 400.000 impuestos incluidos.

PAGO POR PRESTACIÓN STAF: El valor de la prestación de servicios de cada integrante del Staff (Profesional, técnico, experto de playa entretenida asciende a la suma de \$ 400.000 pesos mensuales impuesto incluido, en el mes de enero y \$ 400.000 mensuales, impuesto incluido en el mes de febrero 2025

2.- Talleres Deportivos

Taller	Lugar	Intervenciones Enero	Intervenciones Febrero	Duración de cada Intervención	Valor Enero	Valor Febrero
Patín Carrera	Playa Las Machas.	16	20	02 horas	\$ 350.000	\$ 350.000
Voleibol Playa	Playa Las Machas.	16	20	02 horas	\$ 350.000	\$ 350.000
Calistenia	Playa Las Machas.	16	20	02 horas	\$ 350.000	\$ 350.000
Zumba	Playa Las Machas.	16	20	02 horas	\$ 350.000	\$ 350.000
					\$ 1.400.000	\$ 1.400.000

REQUISITO:

Profesores de educación física, Técnicos en Deportes y Recreación, Expertos con certificado emitido por la asociación deportiva respectiva o club deportivo

PRESTACIÓN: Prestaran servicios de monitor deportivo en los "Talleres deportivos".

LUGAR: Se desarrollará en la Playa Las Machas.

PERIODO: A contar del 10 de enero de 2025 al 28 de febrero de 2025.

DURACION DE CADA INTERVENCION: 02 horas cronológicas.

EJECUCIÓN: Mes de enero y febrero 2025.

CONDICIÓN DE PAGO: el pago deberá realizarse mensualmente de acuerdo a las intervenciones realizadas por los prestadores de servicios.

PAGO POR MONITOR: El valor de la prestación de servicios por experto de talleres deportivos asciende a la suma \$ 350.000 impuesto en el mes de enero 2025 y \$ 350.000 impuesto en el mes de febrero 2025

MODALIDAD DE PAGO: El pago se realizará mensualmente una vez cumplido sus labores programadas, entrega previa del informe de actividades, entrega de boleta de servicio, y registro fotográfico.

3.- Escuela de Fútbol.

Taller	Lugar	Intervenciones Enero	Intervenciones Febrero	Duración de cada Intervención	Valor Enero	Valor Febrero
Monitor deportivo de Futbol	Estadio Carlos Dittborn	20	20	4 horas.	\$ 400.000	\$ 400.000
					Total	\$ 800.000

REQUISITO:
Profesores de educación física, Técnicos en Deportes y Recreación, Expertos con certificado emitido por la asociación deportiva respectiva o club deportivo

PRESTACIÓN: Prestaran servicios de monitor deportivo en la Escuela de Futbol.

LUGAR: Estadio Carlos Dittborn.

DURACION DE CADA INTERVENCION: 04 horas cronológicas.

EJECUCIÓN: Mes de enero y febrero 2025.

CONDICIÓN DE PAGO: el pago deberá realizarse mensualmente de acuerdo a las intervenciones realizadas por los prestadores de servicios.

PAGO POR MONITOR: El valor de la prestación de servicios por experto de talleres deportivos asciende a la suma \$ 400.000 impuesto en el mes de enero 2025 y \$ 400.000 impuesto en el mes de febrero 2025

MODALIDAD DE PAGO: El pago se realizará mensualmente una vez cumplido sus labores programadas, entrega previa del informe de actividades, entrega de boleta de servicio, y registro fotográfico.

4.- Baby Futbol para Todos.

Taller	Lugar	Intervenciones Enero	Intervenciones Febrero	Duración de cada Intervención	Valor Enero	Valor Febrero
Monitor deportivo	Junta de Vecinos Aurora de Chile	20	20	4 horas.	\$ 400.000	\$ 400.000
					Total	\$ 800.000

REQUISITO:
Profesores de educación física, Técnicos en Deportes y Recreación, Expertos con certificado emitido por la asociación deportiva respectiva o club deportivo

PRESTACIÓN: Prestaran servicios de monitor deportivo.

LUGAR: Junta de vecinos Aurora de Chile

DURACION DE CADA INTERVENCION: 04 horas cronológicas.

EJECUCIÓN: Mes de enero y febrero 2025.

CONDICIÓN DE PAGO: el pago deberá realizarse mensualmente de acuerdo a las intervenciones realizadas por los prestadores de servicios.

PAGO POR MONITOR: El valor de la prestación de servicios por experto de talleres deportivos asciende a la suma \$ 400.000 impuesto en el mes de enero 2025 y \$ 400.000 impuesto en el mes de febrero 2025

MODALIDAD DE PAGO: El pago se realizará mensualmente una vez cumplido sus labores programadas, entrega previa del informe de actividades, entrega de boleta de servicio, y registro fotográfico.

DATOS DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO

1.- Playas Entretenidas.

N°	Nombre Completo	Rut	Dirección	Monto Mensual	Valor total / Enero y Febrero
1	Oscar Rafael Salvatierra Soruco.	[REDACTED]	[REDACTED]	\$ 400.000	\$ 800.000
2	Dahiana Andrea Gaete Montecinos	[REDACTED]	[REDACTED]	\$ 400.000	\$ 800.000
				Total	\$ 1.600.000

2.- Talleres Deportivos

N°	Nombre Completo	Rut	Dirección	Disciplina Deportiva	Monto Mensual	Valor total / Enero y Febrero
1	Luis Bernardo Casanova Ortiz			zumba	\$ 350.000	\$ 700.000
2	Sandy Andrea Arévalo Fernández			Patín Carrera	\$ 350.000	\$ 700.000
3	Daniel Alejandro Silva Ortiz			Voleibol	\$ 350.000	\$ 700.000
4	Mirko Jesús Garnica Cuellar			Calistenia	\$ 350.000	\$ 700.000
					Total	\$ 2.800.000

3.- Escuela de Fútbol.

N°	Nombre Completo	Rut	Dirección	Monto Mensual	Valor total / Enero y Febrero
1	Wilfredo Ricardo Vargas Matus			\$ 400.000	\$ 800.000
				Total	\$ 800.000

4.- Baby Futbol para Todos.

N°	Nombre Completo	Rut	Dirección	Monto Mensual	Valor total / Enero y Febrero
1	Wilfredo Ricardo Vargas Matus			\$ 400.000	\$ 800.000
				Total	\$ 800.000

Total \$ \$ 6.000.000

4.2.- MATERIALES :

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Producción colaciones (Según anexo de especificaciones técnicas)	\$ 1.900.000
	\$ 1.900.000

V.- ITEM PRESUPUESTARIO

Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.

5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreacionales

5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
08 prestadores de Servicios para verano 2025	215.21.04.004.012	Honorario Of. Deportes y Recreación.	\$ 6.000.000
Colaciones y certificado. Según anexo de especificaciones técnicas.	215.22.08.01.001	Producción de eventos P/ terceros (S.Alzada) Dídeco	\$ 1.900.000
	215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales	
VALOR TOTAL			\$ 7.900.000

El monto total del Programa es de \$ 7.900.000.-

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



ARTURO GOMEZ GONZALEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

AGG/CCG/bcm.-